

Martes, 15 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Aprobación provisional Modificación de Ordenanza Fiscal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2022 acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Publico por la prestación del servicio de CENTRO DE DÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. .

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://alagondelrio.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alagón del Río, 9 de marzo de 2022
Johanna Gómez Domínguez
ALCALDESA

